

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

15835 *Resolución de 11 de noviembre de 2020, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Turismo.*

El plan de estudios de la titulación de Graduado o Graduada en Turismo de la Universidad de Barcelona fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre de 2012, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2012 (publicado en el BOE de 12 de julio de 2012).

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y tras haber obtenido el Informe Favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 2 de octubre de 2019, a la solicitud de la Universidad de Barcelona de modificación del Plan de estudios de la titulación de Graduado o Graduada en Turismo,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Turismo que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 11 de noviembre de 2020.–El Rector, Joan Elias García

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Barcelona**

Código RUCT:2500521

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de las materias y distribución de créditos:

Tipo de materia	Créditos
Créditos de Formación Básica.	60
Créditos Obligatorios.	78
Créditos Optativos.	72
Prácticas Externas Obligatorias.	18
Trabajo Final de Grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Arte.	6	FB (Artes y Humanidades).	Semestral.
Ciencia Política.	6	FB (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Derecho.	6	FB (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Economía.	12	FB (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Empresa.	24	FB (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Geografía.	6	FB (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Bases del Conocimiento Turístico.	24	OB.	Semestral.
Comunicación en Lengua Extranjera en Turismo.	36	OB.	Anual.
Estrategia Organizacional.	18	OB.	Semestral.
Digitalización Turística.	78	OT.	Semestral.
Gestión de Empresas y Servicios Turísticos.			
Gestión de Marketing Hotelero.			
Gestión de Proyectos Turísticos.			
Gestión de Restauración.			
Gestión Hotelera.			
Planificación y Gestión del Destino Turístico.			
Potenciación de la Comunicación en Lengua Extranjera en Turismo.	18	PR.	Anual.
Prácticum.			
Proyecto Final de Grado.	12	TR.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando créditos optativos:

- Mención en Dirección Hotelera y de Restauración.
- Mención en Dirección Turística.
- Mención en Dirección de Negocios Digitales Turísticos.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.